

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 1965

Impreso el día 7 de mayo de 2015
Término del artículo 113:18 de mayo de 2015

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Centenario** de la fundación del Club El Porvenir, a celebrarse el 11 de septiembre de 2015, en la localidad de Gerli, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Martínez (S.)**. (568-D.-2015.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.) por el que se expresa beneplácito por el centenario de la fundación del Club El Porvenir de la localidad de Gerli, provincia de Buenos Aires, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2015; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la fundación del Club El Porvenir a celebrarse el día 11 de septiembre de 2015, en la localidad de Gerli, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2015.

Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Verónica González. – José D. Guccione. – Evita N. Isa. – Graciela Navarro. – Julio R. Solanas. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.), luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara, el Centenario de la Fundación del Club El Porvenir, de la localidad de Gerli, en la Provincia de Buenos Aires, que se celebrará el 11 de septiembre del corriente año.

Soledad Martínez.

* Artículo 108 del reglamento.